



Cartagena De Indias, 14 de junio de 2023

Señora

**ENOELIA GARCIA FLOREZ**

[nogarciflorez@hotmail.com](mailto:nogarciflorez@hotmail.com)

Cartagena De Indias, Bolívar



CTG2023EE009432

Asunto: Notificación por Aviso del Resolución No. 0735 del 26 de mayo de 2023, expedido por la Secretaria de Educación Distrital de Cartagena.

## **NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Por medio del cual se procede a notificar al señor (a) **ENOELIA GARCIA FLOREZ**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Fundamento del Aviso:

La Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, a través de la Secretaría de Educación Distrital, hace saber que dentro de las actuaciones administrativas adelantadas por la SED se han proferido la Resolución No. 0735 del 26 de mayo de 2023, por medio del cual se Suspende del servicio a la señor (a) **ENOELIA GARCIA FLOREZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 45.516.181 en su condición de Docente de aula de la Institución Educativa María Reina.

Mediante oficio con radicado del CTG2023EE008934 se le cito para la notificación de la Resolución No 0735 del 26 de mayo de 2023, por medio del cual se Suspende del servicio a la señor (a) **ENOELIA GARCIA FLOREZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 45.516.181 en su condición de Docente de aula de la Institución Educativa María Reina, al correo electrónico [nogarciflorez@hotmail.com](mailto:nogarciflorez@hotmail.com) registrado en el sistema de atención al ciudadano.

En dicha misiva se le indicó que si transcurridos cinco (5) días contados a partir del envío de la notificación esta Secretaría no ha obtenido el leído o el acuse de recibido de su parte, se procederá a realizar la notificación por Aviso según lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 para efectuar la notificación personal del acto administrativo, del cual usted figura como interesado.

Que en aplicación a las disposiciones del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la NOTIFICACIÓN POR AVISO.

El Suscrito Subdirector Técnico de Talento Humano, en uso de sus funciones, conferidas mediante el Decreto 1284 del 31 de diciembre de 2010, con el objeto de dar cumplimiento al



artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO de la Resolución No. 0735 del 26 de mayo de 2023, por medio del cual se Suspende del servicio a la señor (a) **ENOELIA GARCIA FLOREZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 45.516.181 en su condición de Docente de aula de la Institución Educativa María Reina.

Siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la publicación en la página web oficial de esta entidad territorial a saber: [www.sedcartagena.gov.co](http://www.sedcartagena.gov.co) y/o a su correo [nogarciflorez@hotmail.com](mailto:nogarciflorez@hotmail.com)

Así mismo se adjunta copia íntegra del acto administrativo en mención, los cuales constan de dos (02) folios.

Atentamente,

**CARLOS ENRIQUE CARRASQUILLA RODRIGUEZ**  
SUBDIRECTOR TÉCNICO  
TALENTO HUMANO

Anexos: DECRETO 0735-2023.pdf

Proyectó: ELVIA CASTRO SAENZ  
Revisó: ELVIA CASTRO SAENZ